OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/10
Asunto: 03/2024/INC. Expediente Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Remanente de Tesorería para gastos con Financiación Afectada y Compromisos de Ingresos Concertados de Préstamo (CAJA RURAL DE ASTURIAS 2022)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

A lo largo del ejercicio económico 2023 se tramitaron una serie de propuestas de gasto en diferentes aplicaciones presupuestarias que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida, y cuyos saldos de disposición del gasto, autorización del gasto y de crédito retenido, a 31 de diciembre de 2023, es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos. Existen también saldos de crédito por operaciones de capital, por cuanto no llegaron a tramitarse los correspondientes proyectos.

Se trata, en todos los casos, de proyectos de gasto con financiación afectada (operación de Préstamo concertado con la entidad Caja Rural de Asturias en el ejercicio 2022 que no llegó a materializarse en su totalidad en las arcas municipales), siendo la incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, ya que no se ha desistido de continuar la ejecución de los gastos y es posible continuar su realización.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de saldos no realizados de Compromisos de Ingresos.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, prorrogado para 2024 por Resolución de Alcaldía número 20801 de 27 de diciembre de 2023, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **03/2024/INC**, por un importe total de **10.215.023,54 €**, afectada al Préstamo concertado con la entidad Caja Rural de Asturias en el ejercicio 2022, según se desglosa en el **Anexo I** que se adjunta, con el siguiente resumen:

Gastos		**Ingresos**		
Capítulo	Importe	Concepto	Descripción	Importe
6	10.215.023,54 €	87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.774.882,40 €
		913	PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO (CONCERTADO CON CAJA RURAL DE ASTURIAS EN 2022)	8.440.141,14 €
TOTAL	**10.215.023,54 €**	**TOTAL**		**10.215.023,54 €**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14515280 DCLSG-S0LST-AIFKA FB8F64CB44BF7464640C18EC5648F9C97040EA0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.